

CONSENTIMIENTO LEGÍTIMAMENTE MANIFESTADO O VÁLIDO (AUTORIZACIÓN ESCRITA)

El consentimiento válido (*informed consent*) en medicina es el proceso por el cual el médico informa al paciente acerca de las opciones para el diagnóstico o tratamiento de la enfermedad del paciente. Además los riesgos del procedimiento así como los beneficios son descritos al paciente para que el paciente pueda tomar una decisión racional considerando que es lo que el o ella quiera que se haga.

Tomado y traducido de: http://www-hsc.usc.edu/~mberste/ethics.informed_consent.html

¿CUÁNDO DEBERÍA MI MÉDICO DISCUTIR LOS RIESGOS Y BENEFICIOS DE UN PROPUESTO TRATAMIENTO Y CUALQUIER ALTERNATIVA DE TRATAMIENTO CONMIGO?

Cualquier discusión TIENE que tener lugar ANTES de que el tratamiento sea dado.

A veces se le pide a Ud. como parte de la rutina de llenar la historia médica y formularios de información personal que firme un documento de consentimiento. Esto algunas veces sucede antes de que Ud. vea al doctor y antes de que Ud. haya recibido el tratamiento y/o alternativas explicadas y antes de tener ningún chance de hacer cualquier pregunta.

NUNCA FIRME tal documento hasta DESPUÉS que haya tenido una completa oportunidad de que todas sus preguntas sean contestadas y sus dudas discutidas.

¿QUÉ CLASE DE PREGUNTAS DEBO HACER PARA PODER DAR MI CONSENTIMIENTO?

La clave aquí es pedir toda la información que Ud. necesita para decidir si Ud. quiere o no el tratamiento. Estas preguntas le ayudarán a comenzar una discusión con su médico a fin de dar un consentimiento verdaderamente válido acerca de su cuerpo y atención médica:

¿Cómo se llama la enfermedad o problema?

¿Cómo recomienda tratarla?

¿Cuáles son los riesgos de este tipo de tratamiento?

- ¿Cuáles son los beneficios?
- ¿Cuál es la frecuencia de complicaciones de este tratamiento?
- ¿Cuál es la mortalidad para pacientes con mi enfermedad que usan este tratamiento?
- ¿Qué otros tratamientos son disponibles? ¿Porqué no son recomendados?
- ¿Qué sucederá si no hago nada?
- ¿Cuántos pacientes ha atendido con este problema? ¿A cuántos pacientes ha realizado esta cirugía o procedimiento o examen?
- ¿Cuál es su porcentaje de éxito en tratar este problema?
- Sí me hago este tratamiento, ¿esto me prevendrá de usar un tratamiento alternativo si lo necesito?
- ¿Está Ud. certificado en la especialidad que trata esta enfermedad o problema?
- ¿Qué puedo esperar si me someto al tratamiento?
 - ¿Podré trabajar y/o cuidarme yo mismo?
 - ¿Mis actividades serán restringidas?
 - ¿Cuánto dolor o molestia tendré?
 - ¿Este tratamiento causará otros problemas?
 - ¿Qué clase de efectos colaterales esperaré?
 - ¿Qué deberé hacer si siento esos efectos colaterales?
 - ¿Ud. personalmente realizará la cirugía, procedimiento o examen?
 - ¿Es necesaria la anestesia?
 - ¿Quién será el anestesiólogo?
- ¿Qué puedo esperar si no me someto al tratamiento?
- ¿Cuáles son las alternativas al tratamiento?
- ¿Cuáles son los riesgos potenciales, complicaciones o efectos colaterales asociados con el tratamiento alternativo?

Los médicos no están obligados por ley a develar sus propios récords de complicaciones o resultados con Ud. para obtener su consentimiento válido. Por tanto Ud. siempre debería hacer preguntas para determinar la competencia de su médico en realizar un procedimiento particular o atención de una determinada enfermedad o problema. Ud. siempre debería investigar el médico con la apropiada licencia antes de tomar los servicios médicos.

¿ESTÁ EL MÉDICO LIMITADO POR MI CONSENTIMIENTO VÁLIDO?

Sí. El médico está limitado por el alcance de su consentimiento legítimamente manifestado. Esto significa que el médico no puede hacer ningún procedimiento o tratamiento diferente al discutido con Ud. y en el que Ud. estuvo de acuerdo. Su médico puede solamente hacer lo que sea necesario para estabilizar y eliminar una situación de emergencia. Si un procedimiento puede ser pospuesto sin poner en riesgo al paciente, esto debe hacerse hasta que se obtenga el consentimiento. Si el médico no pospone el procedimiento cuando es seguro hacerlo, Ud. lo puede demandar por agresión (maltrato) si Ud. habría rehusado dar el consentimiento.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS SI EL MÉDICO NO OBTIENE MI CONSENTIMIENTO O REALIZA PROCEDIMIENTOS MÁS ALLA DE LO CONSENTIDO?

Ud. puede demandar por agresión (maltrato) y daños por cualquier lesión causada por la falla del médico en obtener el consentimiento, o por la realización de procedimientos o tratamientos más allá de lo que Ud. acordó.

Si su médico no obtiene el consentimiento válido apropiado, esto se considera negligencia y puede ser la base para una demanda por mala praxis. Si Ud. cree que esto le ha pasado, consulte de inmediato a un abogado especialista en estos casos.

Tomado y traducido de: The California Patient's Guide. www.calpatientguide.org

XP/ 2007.

**“Cómo mejorar la práctica médica” 5ta sesión.
Facultad de Medicina, ULA.**